

Río Gallegos, 23 de marzo del año 2006.-

ISTO:

El Expediente N° 05557-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, se tramita asignar la suma de PESOS MIL (\$1.000,00) a la Coordinadora del PAS destinado a la adquisición de insumos durante el presente ejercicio;

Que nada obsta para proceder a su asignación;

Que la presente tramitación, se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

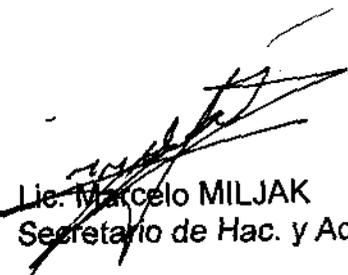
Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

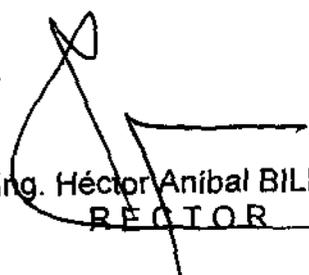
Artículo 1°.- ASIGNAR, a la Coordinadora del PAS la suma de PESOS MIL (\$1.000,00) destinado a la adquisición de insumos durante el presente ejercicio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de su similar Dirección General de Administración, a asignar la suma mencionada en el artículo anterior a la Coordinadora del PAS, afectándose preventivamente con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes ejercicios anteriores- Finalidad: 3 -Cultura y Educación- Función: 4 -Educación y Cultura- Programa: 27 -Gestión de la Información.- Actividad: 1 -Programa de Sistemas de Información- Inciso: 3.- Servicios no personales.- Del Presupuesto 2006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° **161**

-2006.-

c.m